

## Resolución Nº 217/2024

Acta ordinaria N° 018/2024

VISTO: la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para la compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos de este municipio.

**CONSIDERANDO I**: lo establecido en la Ley Nº 19.272, en su Artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios", Numeral 3: "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en respectivo plan financiero, así como las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO II : Según lo informado en el expediente Nº 2024-81-1300-00064 en actuación Nº 28, es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los compromisos asumidos.

CONSIDERANDO III: Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

## EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

**RESUELVE:** 1) Autorizar la transposición de rubro informada en el expediente 2024-81-1300-00064 actuación N° 28, con el fin de asignar el crédito necesario, previendo futuras compra y gastos que deba realizar el Municipio.

2) Adjuntar la presente resolución al expediente de referencia.

3) Comuníquese y hágase saber: Secretaría General, Dirección General de Recursos Financieros, Área de Tesorería y Secretaría de Descentralización y Participación, Control Presupuestal y Departamento de Recursos Financieros.

Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CRISTINA GÓMEZ CONCEJAL PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

CONCEJAL

Tania Veechio Alcaidesa

dul Flata y Vas Toscas

CONCEJAL Parque del Pieta y Las Toscas

WASHINGTON GUTTERREZ

CONCEJAL
Plata y Las Toscas

(+) 598 1828